



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU METROPOLITANO

1450

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

Resolución Exenta N° \_\_\_\_\_/

004418

09. JUL 2010

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 4225 del 30/06/2010 que aprueba liquidación contable de los proyectos señalados en cuadro adjunto.

N° Resol. Exenta Selección	Nombre Proyecto	N° Beneficiarios	N° Subsidios Aplicados	Monto Contrato A.T.	Total Pagado Contrato	Saldo Contrato Por Pagar
611 31.01.07	COMITE ALBORADA	28	26	404,0	396,2	7,8
6907 - 13/10/08	COMITE DE ALLEGADOS LA UNION	139	139	2.369,0	2.369,0	0,0
6907 - 13/10/08	COMITE DE ALLEGADOS LA UNION II	139	139	2.369,0	2.369,0	0,0

- b) La Resolución N° 1600/2008 de Controlaría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) El D.S. N° 57 (V. y U.) del 06/05/2010, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

**R E S O L U C I O N**

- Complementese la Resolución Exenta N° 4225 del 30/06/2010, citada en el Visto a) precedentemente. En el sentido de señalar que el saldo de 7,8 UF del Proyecto Comité Alborada, se desglosa de dicho proyecto y el que corresponde a tareas no ejecutadas.
- La presente Resolución no origina gastos a la Institución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

*(Signature)*  
ANTONIO LLOMPART GOSMELLI  
Director SERVIU Metropolitano



*(Signature)*  
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

*(Signature)*  
JMV/JDC/IR/AVPB.

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento Programación Física y Control
- Subdepartamento Control de Egresos
- Sección Control y Análisis Contable
- Sección Gestión de Asistencia Técnica (2 copias)
- EGIS PLANING S.A.  
General del Canto N° 230 Oficina 804 Providencia - Fono 2359743
- Oficina de Partes  
ID 3969

NO AFECTA  
PRESUPUESTO  
05 JUL 2010

008769

3866  
Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

Resolución Exenta N° 04225 30 JUN 10

Teniendo Presente:

- a) Las Resoluciones Exentas N° 611 (V. y U.) del 31/01/2007 y la N° 6907 (V. y U.) del 13/10/2008 (V. y U.) que aprueban nómina de proyectos seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda. Entre ellos los Proyectos que se señalan en cuadro adjunto

N° Resol. Exenta Selección	Nombre Proyecto	Comuna	N° Beneficiarios
611 - 31/01/07	COMITE ALBORADA	PEÑALOLEN	28
6907 - 13/10/08	COMITE DE ALLEGADOS LA UNION	EL MONTE	139
6907 - 13/10/08	COMITE DE ALLEGADOS LA UNION II	EL MONTE	139

- b) Las Cartas de la Consultora PLANING S.A., en las que solicita liquidación de contrato para los Proyectos citados anteriormente, para los que adjunta el respectivo Informe Final.
- c) El Informe Final emitido por la Sección Gestión Asistencia Técnica, que da cuenta de la conformidad de todas las tareas para las cuales fue contratada la consultora PLANING S.A. para los Proyectos señalados precedentemente.
- d) Los Memorandum N° 627 del 01/06/2010, 682 y 683 ambos del 10/06/2010, del Departamento de Contabilidad por los cuales informa la Liquidación Contable de los proyectos señalados en la cláusula a).
- e) La Resolución N° 1600/2008 de Controlaría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 57 (V. y U.) del 06/05/2010, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

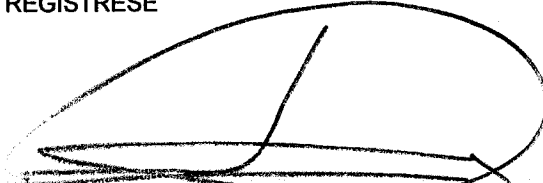
#### R E S O L U C I O N

1. Apruébese la liquidación contable de los Proyectos señalados a continuación, con su respectivo saldo, el cual se justifica en Informe Final señalado en cláusula c).

N° Resol. Exenta Selección	Nombre Proyecto	N° Beneficiarios	N° Subsidios Aplicados	Monto Contrato A.T.	Total Pagado Contrato	Saldo Contrato Por Pagar
611 31.01.07	COMITE ALBORADA	28	26	404,0	396,2	7,8
6907 - 13/10/08	COMITE DE ALLEGADOS LA UNION	139	139	2.369,0	2.369,0	0,0
6907 - 13/10/08	COMITE DE ALLEGADOS LA UNION II	139	139	2.369,0	2.369,0	0,0

2. La Subdirección de Finanzas procederá a devolver a la Consultora PLANING S.A. las boletas asociadas a los Proyectos indicados en la presente Resolución.
3. Las partes dan por cancelado la presente Asistencia Técnica otorgándose un amplio y completo finiquito respecto de él y sin cargo alguno para el SERVIU Metropolitano ni para la Consultora.

ANÓTESE , COMUNIQUESE Y REGISTRESE



ANTONIO LLOMPART COSMELLI  
Director SERVIU Metropolitano

JMV/JCC//RAA/VRE

1. Dirección SERVIU Metropolitano
  2. Subdirección de Vivienda y Equipamiento
  3. Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
  4. Departamento Programación Física y Control
  5. Subdepartamento Control de Egresos
  6. Sección Control y Análisis Contable
  7. Sección Gestión de Asistencia Técnica (2 copias)
  8. EGIS PLANING S.A.  
General del Canto N° 230 Oficina 804 Providencia - Fono 2359743
  9. Oficina de Partes
- ID 3969

NO AFECTA  
PRESUPUESTO  
22 JUN. 2010



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE